



RESOLUCIÓN Nº 1/2024 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA DE 03 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL Y EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES A JUNTA DE CENTRO Y ORDENA SU PUBLICACIÓN.

1.- En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral los artículos 31, 50 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a JUNTA DE CENTRO (SECTOR C). Asimismo, se ordena su publicación en la Conserjería del Centro Universitario.

2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación (en la web y en los tabloneros del Centro Universitario de Plasencia):

- **25 de SEPTIEMBRE:** Convocatoria de elecciones a miembros del Consejo de Departamento y miembros de Junta de Facultad y anuncio del sorteo de la Junta Electoral
- **1 de OCTUBRE:** Celebración del sorteo de la Junta Electoral.
- **2 de OCTUBRE:** Constitución de la Junta Electoral.
- **3 de OCTUBRE:** Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.
- **4, 7 y 8 de OCTUBRE:** Reclamaciones al censo provisional dirigidas a la Junta Electoral a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).
- **9 de OCTUBRE:** Aprobación y publicación del censo definitivo y del modelo oficial de candidatura.
- **10 y 11 de OCTUBRE:** Presentación de candidaturas a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).
- **14 de OCTUBRE:** Proclamación provisional de candidatos.
- **15, 16, y 17 de OCTUBRE:** Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.
- **21 de OCTUBRE:** Proclamación definitiva de candidatos, sorteo de las mesas electorales y definición y publicación del modelo oficial de papeleta.
- **Del 22 de OCTUBRE al 28 de OCTUBRE, ambos incluidos:** CAMPAÑA ELECTORAL.
- **23 y 24 de OCTUBRE:** Voto anticipado a través de los Registros de la UEx.
- **29 de OCTUBRE:** Jornada de reflexión.
- **30 de OCTUBRE:** Constitución de mesas electorales, VOTACIÓN, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral.
- **31 de OCTUBRE:** Proclamación provisional de resultados.
- **4,5 y 6 de NOVIEMBRE:** Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.
- **7 de NOVIEMBRE:** Proclamación definitiva de resultados.

3.- Se faculta a la Presidenta de la Junta Electoral a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral.

En Plasencia, a 3 de octubre de 2024

Leticia Martín Cordero
Presidenta de la Junta Electoral del
Centro Universitario de Plasencia

Código Seguro De Verificación	o1Pwe6JkkEdv0XzlayOung==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Jiménez Díaz - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	03/10/2024 10:42:23	
	Manuel Bertomeu García	Firmado	03/10/2024 10:32:56	
	Julio Hernández Blanco	Firmado	03/10/2024 10:32:06	
	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	03/10/2024 10:03:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o1Pwe6JkkEdv0XzlayOung==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

